

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección de Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se escribirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 1 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 670

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

HALLAZGOS.—Circular

El Jefe de la Guardia Civil de la Sección de Movera participa que a las dieciocho horas del día 11 de los corrientes fué hallada en el kilómetro 328 de la carretera de Barcelona, por la fuerza de dicho puesto, una rueda de camión, seminueva, marca «Firestone», Hispano-160-40, sin duda extraviada por alguno de los vehículos que circulan por dicha vía, la cual ha quedado depositada en dicha Casa Cuartel a disposición de quien acredite ser su dueño.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de febrero de 1942.

El Gobernador civil,
Francisco Sáenz de Tejada

SECCION QUINTA

Núm. 648

Comisaría de Recursos de la 5.ª Zona

De interés para triperos y almacenistas de tripas para embutidos

Con arreglo a lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 18 de la circular núm. 259 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, se recuerda a los

industriales mencionados en el epígrafe de esta circular la obligación de remitir a esta Comisaría de Recursos, antes del día 20 del corriente mes, declaración jurada de existencias de tripa para embutir, las cuales quedaron inmovilizadas desde el día 22 de diciembre pasado.

La tenencia de este artículo, sin declaración previa, sería considerada como clandestina y los ocultadores serán puestos a disposición de la Fiscalía Provincial de Tasas correspondiente, sin perjuicio de aplicárseles lo que preceptúan las disposiciones vigentes en materia de abastos.

Zaragoza, 13 de febrero de 1942.—El Comisario de Recursos de la 5.ª Zona, José Marín Echevarría.

Núm. 655

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Esta Excm. Corporación municipal se propone contratar las obras de construcción de ciento trece viviendas de renta reducida, en la manzana 14 de la zona d e Miralbueno, quedando expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), por término de ocho días, durante las horas hábiles de oficina, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se quisieren, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se formule después de dicho plazo.

Zaragoza, 9 de febrero de 1942.—El Alcalde, Francisco Caballero.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año 1941:

(Continuación: Véase B. O. núm. 23)

Rectificar en el padrón de solares la superficie asignada al solar que D.^a Joaquina Aguilar posee en el camino de Monzalbarba, limitándole a 2.500 metros cuadrados y extender el recibo correspondiente a la superficie comprobada, en vez del que se le ha pasado al cobro a dicha señora, desestimando su petición en lo que respecta a rebajar el precio de 30 pesetas fijado al metro cuadrado de estos terrenos.

Excluir del pago de contribución especial por instalación del alcantarillado en el barrio de Venecia las fincas del Canal Imperial de Aragón, ya que son propiedad del Estado.

Ceder al Asilo-Cuna de Nuestra Señora del Carmen y San José la verja del antiguo Palacio de Ayerbe, que separa el jardín del paseo del Ebro, siendo de cuenta de los beneficiarios los gastos de desmontar la verja y su traslado al nuevo lugar.

Desestimar las reclamaciones de D. Francisco Gracia, D.^a Magdalena Egido y D. José Lausín, propietarios de solares situados en Monterde, 12; San Lorenzo, 53, y carretera de Valencia, frente al estado, respectivamente, contra el impuesto que grava estos terrenos, por estar presentados fuera de plazo.

Abonar a D. Pascual Melús 8 pesetas como premio por haber dado muerte a dos animales dañinos, con cargo a la consignación correspondiente.

Dar de baja en el padrón de solares la parte de finca situada en las calles de los Sitios, núm. 3 y Blancas, núm. 6, según han interesado D. Román, D. Andrés y D. León Izuzquiza, devolviéndoles lo satisfecho por este arbitrio, puesto que no puede considerarse como solar.

Fijar en 750 pesetas anuales el alquiler de una de las tiendas de la manzana 49, adjudicada a don Segundo Cruz Romero.

Informar a D. Diego Sola Cuber de que ninguno de los adquirentes de viviendas situadas en la manzana 49, tiene preferencia establecida en disposición legal alguna para ocupar unas tiendas propiedad del Ayuntamiento y desestimar la petición de D. Rafael Giménez de que se le conceda al Sr. Sola el arriendo del local de que se trata.

Enajenar por subasta los solares propiedad de este Ayuntamiento que formen parte de la manzana limitada por la carretera de Valencia, Avenida del Ferrocarril y Fueros de Aragón, y aprobar el pliego de condiciones que figura unido al dictamen.

Proceder a la enajenación de 1.058 cédulas del Banco de Crédito Local de España, cuya numeración está incluida entre los números 187.404 al 188.228 inclusive, en las condiciones señaladas en el dictamen.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Hacienda y Presupuestos.

Desestimar la reposición interpuesta por don Jesús Sánchez Falces, contra acuerdo municipal referente a la instalación del servicio de trole-

buses, manteniendo el acuerdo impugnado, por no haber variado las circunstancias que lo aconsejaron.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el cuarto trimestre de 1941:

Sesión ordinaria del día 3

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de D. Luis Bermejo Vida, dando el pésame a la familia, y por la muerte del industrial D. Cecilio del Molino.

Hacer constar la satisfacción del Ayuntamiento por haber obtenido el Concejal D. Fernando Solano el premio extraordinario de la Licenciatura de Filosofía y Letras de nuestra Universidad; así como por el brillante discurso pronunciado por el Alcalde ejerciente D. Pedro Ramón Vinós, en la solemne apertura del curso 1941-42.

Adjudicar definitivamente los puestos de la planta baja del Nuevo Mercado de la plaza de Lanuza, para venta de frutas y verduras, en la forma que se expresa en acta.

Aprobar el resultado de la subasta celebrada para arrendar el aprovisionamiento de pastos y esparto en los montes patrimoniales del Ayuntamiento durante el año forestal 1941-42.

Desestimar instancia de D.^a Asunción Rebollar en la que solicita una plaza de limpieza en la Casa Consistorial.

Denegar la petición de D.^a Josefa Bernal de que le conceda una portería de escuelas.

Autorizar a la Comisión de Gobernación para adquirir directamente ocho uniformes para los Capataces del servicio de Ingeniería.

Dar de baja en el padrón de vecinos y moradores a D. Esteban Escribano.

Modificar el Reglamento del Cuerpo de Matarifes en el sentido de suprimir las oposiciones restringidas y los ascensos se realicen únicamente por antigüedad.

Proveer por oposición las tres vacantes que existen en el Cuerpo de Inspectores Veterinarios.

Conceder a D. Arturo Jario Romero la plaza de Capataz-ayudante del Mecánico-Jefe del Parque de Tracción mecánica.

Otorgar a D.^a Manuela Lausín, viuda de don Arturo Higuera Alonso, un socorro equivalente a cuatro mensualidades más la cantidad que corresponda a los domingos habidos desde que el finado fué Ayudante fijo y ocurrió su fallecimiento.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación.

Conceder permisos para realizar diversas obras en: Bonilla Hiermanos, 6; Alcallá, 12; Vega, 11; Costa, 3; San Lorenzo, 14; Camino Juslibol; San Pablo, 134; Calvo, 76; Cristóbal de Val (Torre-ro); Canteras, 8; Camino de Cuarte; Paseo de la Mina, sin número; Azoque, 60; Camino de la Mosquetera (contiguo al número 52), y Miguel Servet, 25.

Autorizar para construir edificios a: D. Manuel Escosa, en Avenida de Hernán Cortés, 14; a D. Pedro Domingo, en Paz, 11; a D. Manuel García, en Avenida del Ferrocarril; a D. Angel Esponey, en Juan Pablo Bonet, 4; a D.^a Teresa

Gárate, en Avenida de San José, 175; a D. Carmelo José Sanz, en prolongación calle de Pradilla; a D. Joaquín Navall, en Liria, 2; a D. Julio Monge, en Soberanía Nacional, 10; a don Enrique Oliver, en Burgos, sin número; a D. Casiano Urueña; en Camino de Ranillas, sin número; a don Joaquín Laguéns, en Asso, 16; a D. Nicolás Pamplona, en Alegría, 6; a D. Antonio Lacosta, en barrio de San Juan; a D. José Avila, en Casablanca, a D. Alfonso Subirón, en Quinto (Delicias); a D. Miguel Martínez, en Mallorca, 8, y a D. Juan Bernal, de una planta, en Garrapillos.

Conceder permiso para construir dos galerías en Agustina de Aragón, 29, a D. J. Maggioni; un pabellón, en Tarazona, 7, a D. Domingo Tafalla; y cubiertos en Avenida de América, sin número, a D. Alfonso Serrano; para aumentar piso: a D. Esteban Santa Eulalia, en Montañés, 22; a los Sres. López Hermanos, en Moncasi, sin número, y a D. Eusebio Rotellar, en Camino Almozara, 22; para obras de reforma y ampliación en: Avenida de San José, 145, a D. Pascual Serrano, y en el Camino de Ranillas, 312, a don Félix García; de reforma, en: Don Jaime I, 50, a D. Fermín Delmás, y en Blancas, 7, a D. Jesús Blasco.

Recibir definitivamente las obras de derribo de las casas plaza del Pilar número 10, Paseo del Ebro, 40, y Flores, 1.

Devolver a D. Joaquín Mingote la fianza constituida para responder de las obras de derribo de la casa plaza de Huesca, 5.

Contratar por subasta las obras de instalación de los servicios de agua y alcantarillado en la cuenca tercera de la nueva plaza de Nuestra Señora del Pilar por un presupuesto de 202.871'32 pesetas.

Autorizar a D. Manuel Guillén para traspasar a doña Carmen Allueva Garnica el piso primero izquierda de la casa Baltasar Gracián, 2.

Desestimar petición de D. Fidel Cabrejas, que desea tomar en arriendo una tienda de la casa Baltasar Gracián, 4 y 6.

Realizar una permuta de terrenos con la señora viuda de D. Raimundo Balet, entregando esta señora 1'7174 hectáreas que posee en el monte "Restos de Torrero" y recibir en cambio 6 hectáreas de las que el Ayuntamiento pone en el monte "Llanos de San Gregorio".

Autorizar a D. Francisco Molia para traspasar a D. Manuel Abadía Moréllón la casa núm. 22 de la manzana 88 de la zona de Miralbueno.

Rectificar el canon impuesto a D. Luis Corral por cesión de terrenos en el barrio de Juslibol, asignándole la cantidad de 83 pesetas.

Anular por errónea la relación de propietarios del barrio de San José afectados por las contribuciones especiales correspondientes a las obras de saneamiento de aquel sector, con las cuotas asignadas a los interesados, formulada por la Dirección de Ingeniería en 13 de abril de 1940; aprobar la derrama que se acompaña al dictamen referente al expresado concepto tributario, exponiéndola al público durante quince días, y siete más para la presentación de reclamaciones, advirtiéndole que se entenderán por consentidas y firmes aquellas cuotas que no hayan sido impugnadas en dicho plazo.

Aprobar dos relaciones de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Cobrar por el año 1941 a D. Pablo Martínez por venta de localidades en las taquillas de la calle del Requeté Aragonés, 1.000 pesetas por un semestre; y que en la Ordenanza fiscal de 1942, para suplir la omisión presentada en la de 1941, se diga lo siguiente: "Tratándose de taquillas de espectáculos que no tengan celebración diaria, se prorrateará la cuota por meses, pagándose como minimum el importe de tres".

Desestimar la petición de D. Leopoldo Usán de que le sean devueltos intereses que satisfizo por pago a plazos de un solar en García de Galdano, 12.

Fijar en 180 pesetas la indemnización que se ha de abonar por despido a la portera de la casa Bayéu, 15.

Rectificar el recibo correspondiente al solar de D. Marcos García, sito en Sangenis, 71, del año 1940, cobrándole los tres primeros trimestres, y dándole de baja en su totalidad para el año 1941.

Aprobar las indemnizaciones a percibir por los arrendatarios de la casa núm. 15 de la calle del Pilar.

Conceder a D.^a Pilar Urquía, viuda de López, un plazo de diez días para abonar el 50 por 100 de la suma de la contribución especial que le corresponde por las obras de abastecimiento de agua de la Avenida de Cataluña, y el otro 50 por 100 en la última decena de diciembre próximo.

Condonar los derechos de traslado en el Cementerio Católico de Torrero de los cadáveres de ocho súbditos alemanes, desde el terreno que ocupan al mausoleo construido dentro del mismo Cementerio.

Sesión del día 8 de octubre

Aprobación del acta de la anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el tercer trimestre del año en curso.

Denegar la petición del Frente de Juventudes, de que se les cedan los locales municipales sitos en la Avenida de Madrid para instalar en los mismos un Cuartel de Flechas.

Abonar a la profesora de Corte y Confección que ha confeccionado treinta batas para el personal facultativo y subalterno de la Casa de Socorro, 300 pesetas por dicho trabajo.

Cubrir por oposición restringida la plaza de Oficial jardinero, y que el Tribunal para juzgarla esté compuesto por el Delegado del servicio, el Ingeniero de Montes y el Jardinero mayor.

Nombrar Guardias municipales de la Sección montada, a los de Infantería D. Florián Herranz López, D. Lorenzo Miguel Abós, D. Joaquín Bermejo Aguirre, D. Constanancio Zaldivar Alava y D. Constanancio Mozota Latorre.

Ampliar la licencia concedida con sueldo, por enfermedad, al Practicante de la Beneficencia municipal D. Emilio Martínez Gascón.

Designar al Teniente de Alcalde D. Juan Bautista Bastero y al Concejal D. Andrés Izuzquiza para asistir, en representación del Ayuntamiento, al traslado de la venerable imagen del Santo Cristo Desamparado y a los actos que con este motivo se realicen.

Gestionar cerca de la Compañía Telefónica

Nacional la instalación de un aparato telefónico en la vivienda del Parque de Buenavista.

Aprobar el proyecto de placa rotuladora de las calles de la ciudad.

Designar el Jurado que falle el concurso de obras teatrales.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación.

Conceder permisos para realizar diversas obras en: Figueras, 24; Predicadores, 40; barrio de La Cartuja, y Pasaje de Chueca, 10 (barrio de San José).

Autorizar para construir edificios: a D. Salvador Cuelli, en Avenida de Juan Pablo Bonet, 8; a D. Vicente Bartolomé, en Alcalá, 16; a don Agustín Perdiguer, en Camino de Almozara, sin número, y a D. Antonio Gazulla, de una planta, en Garrapinillos.

Conceder permiso a D. Jaime Monserrat para construir un cubierto en Monreal, 32, y a don Bernardo Sánchez para realizar obras de reforma y aumento de piso en Miraflores, 24.

Fijar en 1.915 pesetas la cantidad que ha de satisfacer la Caja de Ahorros por obras de ampliación de su edificio situado en la plaza de Paraíso; 585'85 pesetas la licencia por consumo de agua en la obras, y 37'50 pesetas por papel de licencia.

Señalar la cantidad que corresponde abonar a D. Fernando Pelegrín por obras de reforma en el Café de Ambos Mundos.

Incluir en el próximo presupuesto 500 pesetas para satisfacer al Sindicato de Riegos de Miralbueno el canon anual señalado por ocupación del camino llamado de Las Nogueras.

Aprobar las condiciones señaladas por la Dirección de Arquitectura para contratar las obras de derribo de las casas Bayéu, 14, y Zuda, 4.

Expropiar totalmente la casa núm. 18 de la calle Imperial y la núm. 4 de las Flores.

Incluir el trozo comprendido entre el Paseo de María Agustín y el paso del ferrocarril al barrio de Almozara entre las vías a pavimentar en el ejercicio venidero.

Aprobar dos relaciones de facturas de la Sección de Fomento.

Desestimar la petición de D. Leopoldo Usán de que se le autorice para depositar grava en un solar existente frente al núm. 25 de la calle de Galdeano.

Denegar la instancia de D. José Antonio Aguirre que solicita se le conceda el aprovechamiento de esparto del monte "Valles de Cadrete" y sacar a subasta la adjudicación del mismo.

Expropiar las casas núms. 83 de la calle de Pignatelli y 16 de la de La Palma.

Abonar a D. Pedro José Porquet, propietario que fué de la finca núm. 85 de la calle de Pignatelli, expropiada por el Ayuntamiento, el interés legal que corresponda y reintegrar al mismo las cantidades que acredita haber satisfecho por contribución; desestimando su reclamación por el concepto del descuento del 120 por 100 verificado sobre el importe satisfecho.

Conceder a D.^a Emilia Omeñaca una moratoria de siete mensualidades en el pago de los recibos mensuales de la casa núm. 48 de la manzana 87 del barrio del Terminillo.

Acceder a la petición del Consol de Alemania en Zaragoza, de sustituir las puertas de madera

a colocar en el Cementerio para la Colonia Alemana, por otras de hierro.

Anunciar la caducidad de los Alquileres de nichos ocupados en el tercer trimestre de los años 1901, 1906 y 1931, así como los de años anteriores que por su fecha de inhumación o adquisición corresponda renovar en esta fecha; y la de las sepulturas que fueron empleadas en años 1901, 1906, 1916 y 1931, así como los de años anteriores a renovar actualmente.

Autorizar a D. Tomás Gayán y a D. Antonio Mendiola, para traspasar a favor de D. Arturo Asín y doña Teresa Bueno las casas 25 y 46 de la manzana 97 del barrio del Terminillo, respectivamente.

Conceder autorización a la Superiora de las Religiosas Oblatas para trasladar los restos de dos religiosas, relevándole del pago de todo arbitrio municipal.

Autorizar a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, para instalar una tómbola benéfica en la plaza de Sas hasta el día 31 del mes en curso.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Hacienda y Presupuestos.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha.

Aprobar una moción proponiendo se celebre un certamen para premiar el mejor trabajo escrito que se presente sobre el tema "La Virgen del Pilar es la Reina de la Hispanidad".

Sesión del día 15

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada con satisfacción de oficio del Excmo. Sr. D. Rógero Doménech, Arzobispo de Zaragoza, en el que expresa su gratitud por las atenciones de esta Corporación con motivo de las Bodas de Plata con el Episcopado.

Aprobar los servicios prestados por la Guardia municipal durante el pasado mes de septiembre.

Conceder becas en el Conservatorio de Música a la niña Gloria Esparza Razquín y al niño Mariano Fernández Villanova.

Adquirir varios libros e impresos con destino al Registro Civil del Juzgado municipal núm. 1.

Reclamar de la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza", abone a este Ayuntamiento una indemnización de 125 pesetas por los desperfectos ocasionados por un tranvía a un ómnibus del servicio de incendios.

Confirmar en su cargo de Practicante del Instituto Municipal de Higiene a D. Enrique Fernández Melero.

Jubilarse al Médico de Villamayor D. Manuel Muñoz Fuentes.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación.

Conceder permisos para realizar diversas obras en: Torre Nueva, 14; Biblioteca, 10; Armas, 65; San Blas, 33; Movera (Torre de Santa Engracia); Calvo, 75; Camino de San José, 175; María Duque, 6; Graus, 27; Zapata, 13; Miguel Portoles, 3; Pignatelli, 36; Soberanía Nacional, 12 y Parque, 14.

Autorizar para construir edificios: a D. Primitivo Lax, de cuatro plantas y áticos, en Porvenir, 19; a D. Gregorio Sanjoaquin, de tres plantas, en Manuela Sancho, 25; y a D. Lázaro

Luis, un bloque de viviendas en camino de Monzalbarba, sin número.

Expropiar 69'76 metros cuadrados de terreno propiedad de D. Leocadio Martín y D. Lázaro Luis, sito en Pallafox, 11.

Abonar 73.678'48 pesetas a que asciende el justificante remitido por el señor Ingeniero del Servicio de Obras de la 4.^a Región Aérea, con motivo de obras realizadas para la construcción del Aeropuerto Civil de Zaragoza.

Aceptar la propuesta del señor Ingeniero municipal de instalar un gasógeno de la Industria Española de Gasógenos, I. E. G., en un vehículo Ford V. 8.

Solicitar del Sindicato de Riegos de Miralbueno y de D. Manuel de Escoriaza, permiso para atravesar la acequia de la Romareda y sus fincas, con motivo de las obras de construcción de un colector para desagüe de la antigua Hípica y su zona.

Solicitar lo mismo de D. Alfonso y D. Eduardo Pallomar por el mismo motivo.

Proceder al bacheo y limpieza de la parte que limitan los bordillos en el trayecto comprendido entre la Almenara de Santa Engracia y la parte superior del Paseo de Ruiseñores.

Aprobar relación de facturas de la Sección de Fomento.

Desestimar la petición de D.^a Carmen Escayola de que se le autorice para ampliar la toma de agua en su finca, Norte, 5.

Fijar la indemnización que corresponde abonar a D.^a Elvira Heredia, arrendataria de la casa núm. 5 de la plaza de la Leña, por despido por expropiación de dicho inmueble.

Denegar la solicitud de las RR. MM. Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús, de dejar en suspenso la autorización concedida para obras de acometida y vertido a la red general del alcantarillado en Santa Lucía, núm. 5.

Anular el recibo del arbitrio de solares extendido a D. Julián Alonso por el situado en Rufas, 6, y rehacerlo a nombre del señor Marqués de Urrea.

Que vuelva a la Comisión el dictamen en el que se propone denegar la petición de D. Andrés Díaz de adquirir unos terrenos en la calle de la Culebra, con entrada por la de Escobar, para anexionarlos a la finca de su propiedad en calle Imperial, 25.

Autorizar a D. Serafín Gracia para traspasar la casa núm. 20 de la manzana 89 del Termino a favor de D. Pascual Yagüe Sanz.

Desviar el riego que atraviesa la manzana núm. 6 de la zona de Miralbueno por los límites de la superficie dedicada a la edificación.

Autorizar a D.^a Basilia Fernández para otorgar escritura a su favor respecto al piso entre-suelo derecha de la casa núm. 41 de la calle de Cortes de Aragón.

Informar al Jefe del Servicio de Propiedades del Ramo de Guerra que no existen locales de propiedad municipal para dedicarlos a instalar la 5.^a Unidad Veterinaria y Hospital de Ganado.

Desestimar la petición de D. Cándido Sancho de que se le conceda el aprovechamiento de esparto del monte "Vales de Cadrete", por estar acordado sacarlo a subasta.

Ceder a D. Sebastián Zaldívar una pequeña parcela de terreno de 10 metros cuadrados sita

en el barrio del Cascajo, lindante con las escuelas municipales allí enclavadas.

Aprobar las guías de labor y siembra presentadas por la Dirección de Montes y Parques para el año forestal de 1941-42.

Expropiar 16'72 metros cuadrados de la casa núm. 57 de la calle Mayor, propiedad de D. Damián Ortega, y apropiar 0'85 metros cuadrados, quedando una diferencia de 15'87 metros cuadrados, cuyo valor es de 4.671 pesetas, desestimando la petición del Sr. Ortega de que se le compensen de la cantidad indicada las contribuciones especiales que ha de satisfacer por el concepto de apertura de la calle de San Vicente de Paúl.

Conceder a D. Feliciano Cano el terreno número 77 del cuadro primero del Cementerio Católico de Torrero, para construir sobre él una sepultura perpetua subterránea.

Aprobar relación de liquidaciones practicadas por los Inspectores-liquidadores del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos.

Autorizar a Propaganda España, para circular con un automóvil anunciador, llevando una instalación microtelefónica con altavoz.

Estipular el afianzamiento del importe a satisfacer por participación municipal en los ingresos de la pasarela sobre el Ebro, referente a los tres últimos trimestres de 1941 y 1942.

Aprobar las cuentas de caudales de la Depositaria municipal, correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

Interesar de D. Mateo Zapata, presente un estudio de conjunto que se ajuste lo más posible a la parcelación general de la zona de la calle de San Vicente de Paúl, lindante con la de Arcedianos, y cuyo resultado sea el establecimiento de solares regulares.

Sesión del día 22 de octubre

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Conceder un voto de gracias a la Comisión de Festejos por la brillantez de los celebrados con motivo de las pasadas fiestas del Pilar, y en especial a su Presidente Sr. Bastero.

Abonar a D. Angel García y a D. Martín Muruzábal, celadores de la Policía Sanitaria de Abastos, los haberes y bienes que les fueron retenidos desde 1.^o de noviembre de 1937 hasta el 8 de enero de 1938.

Autorizar a doña Isabel Salas para percibir los haberes reconocidos a su esposo D. Pedro Lanzarote, fallecido.

Desestimar instancia de D. Nazario Casañal, solicitando plaza de Guarda del Parque.

Autorizar a la Alcaldía para que mande poder en forma al Consulado General de España en Chile, a fin de que éste pueda hacer efectivos los dividendos correspondientes a las acciones de la Fundación "Premio Ramona" y Fundación Esquelas "Ramona".

Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación.

Conceder permisos para realizar diversas obras en: Sangenis, 30; Checa, 54; Camino de Almozara, sin número; Arzobispo Añoa del Busto, 5; Avenida Siglo XX, 41; Alzánarez, 1 y 3; Cartuja Baja, 140, y Salamanca, 2.

(Continuará)

Núm. 650

Administración Principal de Correos de Zaragoza

Debiendo celebrarse subasta pública para contratar el servicio de la conducción del correo entre la oficina del Ramo de Alagón y la estación férrea de dicho punto, en carruaje de fracción de sangre, bajo el tipo máximo de 2.100 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza y en la de Alagón, se advierte al público que se admitirán proposiciones que se presenten extendidas en papel de 6.ª clase (4'50 pesetas), previo cumplimiento de lo preceptuado en el vigente Reglamento para el régimen y servicio de Correos, con las modificaciones establecidas por Real Decreto de 21 de marzo de 1907 y la Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública de 1.ª de febrero de 1911.

El plazo de admisión de presentaciones terminará a las diecisiete horas del día 5 de marzo próximo inclusive, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza, ante el jefe de la misma, a las once horas del día 10 del mismo mes de marzo.

Zaragoza, 13 de febrero de 1942.—El Administrador principal, Felipe Arregui.

Modelo de proposición

D. F. de T....., natural de..... vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción diaria de la correspondencia, cuantas veces sea necesaria, entre la oficina del Ramo de Alagón y la estación del ferrocarril de dicho punto, por el precio de..... (en letra)..... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones establecidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de 420 pesetas.

(Fecha y firma)

SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1942, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndose a quienes no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

- 607.—Villarreal de Huerva
- 609.—Anento
- 627.—Fréscano

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1942: pidiendo

de presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales

- 583.—Villanueva de Jiloca.
- 623.—Añón de Moncayo

Expedientes de suplementos de crédito

- 633.—Cervera de la Cañada

Liquidación de presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 610.—Mezalocha
- 623.—Añón de Moncayo
- 636.—Cetina

Listas de Vocales de las Comisiones de Evaluación

- 607.—Villarreal de Huerva
- 608.—Ricla
- 628.—Cervera de la Cañada

Matrícula industrial

- 629.—Sisamón

Ordenanzas sobre diferentes conceptos

- 638.—Calatayud

Padrón de cédulas personales

- 623.—Añón de Moncayo

Padrón de habitantes

- 632.—Aladrén

Presupuesto de administración de justicia

- 634.—Ejea de los Caballeros

Presupuesto municipal ordinario

- 612.—Maluenda
- 635.—Valtorres
- 637.—Calatayud

Proyecto de presupuesto municipal extraordinario

- 611.—Zuera

Rectificación al padrón municipal de habitantes

- 647 bis.—Asín
- 610.—Mezalocha
- 623.—Añón de Moncayo

Repartimiento general

- 610.—Mezalocha

Repartimiento general de utilidades

- 638.—Calatayud

FRÉSCANO

Núm. 626

Continuando vacante la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento por falta de solicitantes a la misma, cuyo edicto fué inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 300, correspondiente al día 31 de diciembre de 1941, se anuncia nuevamente dicha vacante por treinta días, contados desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el mismo sueldo y obligaciones que constan en el edicto anterior.

Fréscano, 11 de febrero de 1942.—El Alcalde, Anselmo Cuartero.

TAUSTE

Núm. 657

Habiendo terminado la ejecución del acuerdo de alcantarillado y abastecimiento de aguas de esta villa de Tauste, a quien se adjudicó la contrata la «Compañía Hispano-Francesa de Crédito y Obras», S. A., por este Ayuntamiento, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia de conformidad a la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22) en este Bole-

TIN OFICIAL, para que los vecinos a quienes afectan las obras remitan en el plazo de treinta días a esta Alcaldía las reclamaciones que estimen oportunas.

Tauste, 13 de febrero de 1942.—El Alcalde, Joaquín López.

VERA DE MONCAYO

Núm. 625

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vera de Moncayo;

Hace saber: Que para proveer interinamente la plaza de Inspector municipal veterinario de este término y su partido, se abre concurso por término de treinta días, a contar del en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo los aspirantes al cargo podrán dirigir sus instancias y demás documentos a la Inspección Provincial Veterinaria.

A este efecto, se hacen constar los siguientes datos:

1.º El Municipio de esta villa es la capital del partido veterinario, que con él lo integran los Ayuntamientos de Trasmoz y Alcalá de Moncayo.

2.º La causa de la vacante, dimisión voluntaria del que con carácter de interino la venía desempeñando.

3.º La provisión se hace por concurso y con carácter interino, sin que al que resulte agraciado con el nombramiento se le reconozca, en virtud del mismo, derecho alguno de preferencia para la propiedad el día que se anuncie el oportuno concurso al efecto.

4.º El orden de preferencia será el que establece la Orden de 30 de octubre de 1939 y con arreglo a la Ley de 25 de agosto del mismo año.

5.º La dotación anual de esta plaza, incluidos los servicios unificados de títulos de Higiene Pecuaria y derechos de reconocimiento de reses de cerda a domicilio, es la de 2.540 pesetas.

Además de estos servicios oficiales el interesado podrá contratar libremente sus servicios profesionales con los particulares.

Vera de Moncayo, 28 de enero de 1942.—El Alcalde ejerciente, Amadeo Vilalba.

VILLADOZ

Núm. 578

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncian a concurso las plazas de plantilla municipal que a continuación se relacionan, las cuales se encuentran servidas interinamente, y bajo las condiciones siguientes:

1.ª La adjudicación de éstas se hará en turno de preferencia conforme a lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 y apartado 9.º de la Orden de 30 de octubre del mismo año.

2.ª Si no se presentaran solicitantes clasificados en algunos de los grupos establecidos por las citadas disposiciones, se concede una corrida en la escala de preferencias, incluso adjudicarlas en turno libre por la Corporación.

Condiciones que deberán reunir los aspirantes

a) Ser varones mayores de 23 años y no exceder de los 50.

b) Para caballeros mutilados, que se encuentren al menos en condiciones de poder prestar los servicios que se requieren para el cargo de Alguacil-voz pública.

c) Para el cargo de Guarda municipal jurado, las mínimas que se requieren para el cargo.

d) Acreditar su condición de caballero mutilado, excombatiente, excautivo o huérfano de la guerra de liberación.

Las plazas a cubrir son: Una de Alguacil voz pública, con el sueldo anual de 730 pesetas, más el total de los bandos particulares y puestos públicos de venta ambulante.

Otra de Guarda municipal de campo, con el haber

de 1.000 pesetas y el 50 por 100 de las multas que se impongan por las denuncias.

Las instancias solicitando el concurso se presentarán en esta Alcaldía, acompañadas de los documentos que exige el apartado a) y d) y certificación de buena conducta expedida por las autoridades de su domicilio y de probada adhesión al glorioso Movimiento nacional, hasta el día 28 del actual.

Villadoz, 9 de febrero de 1942.—El Alcalde, Melchor Herrero.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 643

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

D. Félix Solano Costa, Juez de primera instancia e instrucción y civil especial de responsabilidades políticas de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que los inculcados cuya relación y número del expediente abajo se insertan han satisfecho totalmente la sanción y costas que les fueron impuestas por la jurisdicción competente como resultado de los expedientes tramitados contra los mismos por la responsabilidad política en que se les consideró incurso.

En consecuencia, los expresados tienen recuperada la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace saber para general conocimiento, y en especial de los interesados, a fin de, que éstos, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este edicto, puedan instar cualquier petición en orden a la devolución o levantamiento de trabas que pesan sobre sus bienes, con la advertencia que transcurrido este plazo se decretará el archivo definitivo de los autos.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil noventa y cuatro años.—Félix Solano.—Ante mí, Jaime Pérez.

Nombres que se citan

- 3.706.—Manuel Herreros Cuenca, Paracuellos de la Ribera.
- 3.679.—Miguel Lavunta Cardos, Alarba.
- 3.511.—Marcelino Ruiz Villalba, El Busto.
- 3.510.—Teófilo Sanz Bonel, id.
- 3.509.—Florencio Sanz Sebastián, id.
- 4.216.—Santiago Garulo Pérez, Zuera.
- 4.195.—Antonio del Cos Bataller, Zuera.
- 3.753.—José M.ª Casado Ariza, Alhama de Aragón.
- 3.797.—Castor Gracia Murcia, Torrelapaja.
- 3.796.—Pablo Alonso Gómez, Bijuesca.

Juzgados militares

Núm. 666

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

LLAMAS MARTINEZ (Alfredo), de 44 años de edad, casado, peón de vías que fué de la Compañía del Ferrocarril del Norte, hijo de Leopoldo y de Josefa, natural de San Emiliano (León), y domiciliado últimamente en esta plaza de Zaragoza (calle de Santa Fe, núm. 20), comparecerá en el término improrrogable de treinta días ante el Capitán de Infantería D. Sebastián Bosque Ventura, Juez instructor del Juzgado permanente núm. 6 de la plaza de Zaragoza, con el fin de responder de los cargos que le resultan del procedimiento sumarísimo ordinario núm. 6.883-40 que se le viene instruyendo, bajo apercibimiento de que en caso

de no comparecer en el término fijado será declarado en rebeldía.

Zaragoza, once de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Capitán Juez instructor, Sebastián Bosque Ventura.

Núm. 667

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

IBARRA BRIZ (Angel), hijo de Pedro y de Ana-María, del reemplazo de 1937, natural y residente últimamente en Zaragoza, de oficio estudiante, de estado soltero, de pelo negro, cejas y pelo, ojos negros, nariz regular y su aire marcial, comparecerá ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Mixto de Caballería núm. 15, D. Olegario Rubio López (de guarnición en la plaza de Zaragoza), en el término de diez días, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.

Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Alférez Juez instructor, Olegario López Rubio.

Núm. 668

1.ª REGION MILITAR.—MADRID

SANCHEZ GRAU o GALAN (Julián), de 25 años, soltero, ebanista, hijo de Tomás y de Rosario, que tuvo su domicilio en la calle de Vallecas, núm. 43, de Madrid; que fué Teniente de la 102.ª Brigada Mixta del Ejército Rojo, se servirá presentarse dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la presente en este Juzgado de Prisioneros (sita en el Paseo del Prado), advirtiéndole que de no verificarlo así le pararán los perjuicios de rigor.

Madrid, 11 de febrero de 1942.—El Coronel Juez instructor, (ilegible).

Juzgados de primera instancia

Núm. 647

JUZGADO NUM. 6.—MADRID

Cédula de notificación

En los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia número 6, promovidos por el Procurador señor Aicua y Murillo, en representación del Banco Hipotecario de España, contra D. Juan García López (hoy seguidos contra D. Sebastián Moncín Pallarés), sobre secuestro y posesión interina, por providencia de esta fecha se ha acordado, mediante a ignorarse el domicilio de D. Jesús Moncín, como hijo habido del primer matrimonio contraído por el demandado D. Sebastián Moncín Pallarés, y de los demás posibles herederos desconocidos que pudiera tener dicho señor, por haber fallecido éste, se les notifique a todos ellos que se ha señalado el día 9 de marzo próximo, a las once de su mañana, la celebración de la tercera subasta de la finca hipotecada, sita en Tauste, de la provincia de Zaragoza, un campo en la partida del «Regañal», llamado de «Leoni», que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Ejea de los Caballeros, y que pueden obtener la suspensión de tal subasta previo pago de su débito.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en el de Zaragoza, y fijación en el sitio público de costumbre del Juzgado de primera instancia de Ejea de los Caballeros, se expide la presente en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 639

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el número 318 de 1941, sobre estafas, contra María de los Angeles Fernández Trinchán, se cita por medio de la presente a D.ª Carmen Churruga, que dijo tener su domicilio en el Colegio de Pensionistas del Paseo del General Mola, 45, en esta ciudad, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración en dicho sumario, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 652

Término del Rabal.—Zaragoza

D. Mariano Usón García, en representación de la Sociedad «Usón y Compañía», Recaudador-Agente ejecutivo de las alfardas por riegos del término de Rabal, de esta capital;

Hago saber: Que a los diez días siguientes a la publicación de este edicto y horas de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho, se hallará abierta en esta oficina (Zurita, 15, oral, B., izquierda), la recaudación ejecutiva con el 10 por 100 de apremios de todos los débitos por alfardas del citado Término correspondientes al año de 1941, debiendo advertir a los morosos que transcurrido el plazo señalado sin haber verificado el pago de sus descubiertos incurrirán en el 20 por 100 sin más notificación ni requerimiento, en concordancia con lo dispuesto en el art. 80 del vigente Estatuto de Recaudación.

Y a fin de que llegue a conocimiento de los interesados, se expide el presente, para su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, en Zaragoza a 12 de febrero de 1942.—El Recaudador, Mariano Usón.—V.º B.: El Presidente, (ilegible).

Núm. 649

Sociedad Anónima «Purasal»

Por acuerdo del Consejo de Administración, la Junta general ordinaria de accionistas se celebrará en el domicilio social, el martes, 3 de marzo, a las doce y media del mediodía.

Será objeto de deliberación y acuerdo lo consignado en el artículo 16 de los Estatutos, y según el artículo 14 de los mismos los depósitos de acciones o sus resguardos se efectuarán en la Caja de la Sociedad.

Zaragoza, 13 de febrero de 1942.—El Secretario, Jesús Camón Cano.